

En el marco de nuestra actividad de fisioterapia invasiva estamos expuestos a que se produzca una eventualidad que cause un daño a un tercero, por lo cual seríamos civilmente responsables del daño causado.

Con el objetivo de ofrecer una cobertura frente a este riesgo, **SOCIFIN** ha contratado una póliza de seguro de responsabilidad civil profesional con la compañía **HISCOX**, especializada en seguros de responsabilidad civil, y con la intermediación de **COBERTIS**, correduría de seguros.

Pueden incorporarse a la póliza como asegurados nuestros asociados españoles o portugueses que tengan su consulta habitual en España o Portugal, si bien también estarán cubiertos cuando viajen a prestar sus servicios a cualquier lugar del mundo, excepto en EEUU y Canadá.

Se trata de una póliza que cubre específicamente la actividad de fisioterapia invasiva en todas sus modalidades:

- Electrolisis percutánea
- Acupuntura
- Mesoterapia
- Neuromodulación percutánea
- Punción seca
- Ecografía

Las características principales de esta póliza son (*):

- Hiscox abonará la indemnización que usted deba pagar a un tercero que haya presentado una reclamación por:
 - ✓ Negligencia profesional, incumplimiento de un deber o de una obligación.
 - ✓ Infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial.
 - ✓ Infidelidad de sus empleados.
 - ✓ Pérdida de documentos de sus clientes
- Ámbito territorial de cobertura: Todo el mundo excepto EEUU y Canadá.
- Límite por siniestro: 1.500.000 €
- Límite agregado: 3.000.000 €
- Franquicia: 200 € por reclamación.
- Prima total anual por asegurado: 110 €

(*) Datos facilitados a título informativo. Para ampliar información sobre coberturas y exclusiones consultar condiciones particulares y específicas de la póliza.

Para cualquier consulta o aclaración relativa a esta póliza podéis dirigiros a nuestra correduría de seguros: santi.soriano@cobertis.com